Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2006

RES.H.N° 1315-06

EXPTE.N° 4.343/06.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 586/06, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria de los días 24 y 31-10-06)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I -P.92 (Prof. A. Sosa)

METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II - P.92 (Prof. A. Sosa)

METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS III - P.92 (Prof. A. Sosa)

DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - P.2000 (Prof. A. Sosa)

LENGUA ESPAÑOLA II (Prof. Nelly Vargas Orellana)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

401-06